

ACTUALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA RED DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD DE MADRID - ENERO 2021-

Una vez expirada la vigencia del estado de alarma y de las medidas extraordinarias adoptadas, incluidas las limitativas de la libertad de circulación, y con objeto de establecer las **medidas de contención y prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 mientras no sea declarada oficialmente la finalización de la crisis sanitaria**, la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, ha ido adoptado las correspondientes **medias de prevención y contención, con objeto de garantizar la salud pública la seguridad de la ciudadanía**, y a tal efecto, la Consejería de Sanidad ha dictado y publicado sucesivas **Ordenes**, que podrán ser completadas y desarrolladas por planes específicos de seguridad, protocolos organizativos y guías adoptados a cada sector de actividad¹, aprobados por las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias.

Estas actuaciones se han venido enmarcando en el **Plan para la Transición para una Nueva Normalidad** aprobado por el Gobierno de España, cuyo objetivo fundamental es conseguir que, *manteniendo como referencia la protección de la salud pública, se recupere paulatinamente la vida cotidiana y la actividad económica, minimizando el riesgo que representa la epidemia para la salud de la población y evitando que las capacidades del Sistema Nacional de Salud se puedan desbordar.*

En este contexto, **los dispositivos de la Red para la Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid han ido paulatinamente adaptándose a esta nueva normalidad**, y a tal efecto, han ido retomando la actividad presencial, garantizándose, en todo caso, la atención integral a las víctimas de violencia de género en todas sus manifestaciones en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, **sin perjuicio de las posibles modificaciones que puedan establecerse por parte de las autoridades sanitarias.**

¹ Con objeto de acceder a una información competente y actualizada, se sugiere la consulta a la página de la Consejería de Sanidad:



	SERVICIO/ CENTRO	ACCESO	CONTACTO	HORARIO	OBSERVACIONES
RED DE CENTROS Y SERVICIOS	INFORMACIÓN ESPECIALIZADA (MUJER)	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono 012• Correo: atencionalciudadano@012.madrid.org• Web: www.madrid.org/012• Chat012 (Funcionará en el horario de atención de agentes indicado para el Teléfono 012)		TELÉFONO 012: 365 días al año, en horario de 8 a 22 horas de lunes a viernes y de 10 a 22 horas los sábados, domingos y festivos. Fuera de este horario se activa el buzón de voz general de la plataforma 012 de atención al ciudadano. En caso de emergencia, se transfieren directamente las llamadas al 112.	Servicio de Atención Especializada dirigido a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, a sus familiares y también a profesionales , proporcionando la orientación e información necesaria sobre los recursos disponibles, asesoramiento jurídico y apoyo psicosocial prestado por psicólogas especialistas en violencia de género. Idiomas: español, inglés, francés y rumano.
	ORIENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA	<ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico: soj@madrid.org• Teléfono: 91 720 62 47		De lunes a jueves, en horario de 9 a 14 y de 16 a 19 horas, y los viernes, de 9,00 a 14 horas.	Servicio de orientación jurídica especializada para mujeres, principalmente dirigido a víctimas de violencia de género. Comprende el asesoramiento jurídico en todos los órdenes jurisdiccionales (civil, penal y laboral). Suspendida atención presencial, la atención se mantiene a través de los canales y horarios habilitados a tal efecto.

SERVICIO/CENTRO	ACCESO	CONTACTO	HORARIO	OBSERVACIONES
<p>ATENCIÓN PSICOSOCIAL – PROGRAMA MIRA</p>	<p>⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad.</p>	<p>A través de los canales habituales habilitados a tal efecto.</p>	<p>De lunes a viernes, en horario continuo, de 9,00 a 21 horas.</p>	<p>Presta atención psicosocial especializada a mujeres y menores que han sido víctimas de violencia de género, ofreciendo tratamiento de estrés postraumático.</p> <p>Atención presencial, con cita previa, y telemática.</p>
<p>CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES - CIMASCAM</p>	<p>⇒ Acceso directo, a iniciativa de la mujer.</p> <p>⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Servicios Sociales, Centros de Salud, Centros hospitalarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Correo electrónico:</p> <p>cimascam@madrid.org</p> <p>Teléfono:</p> <p>91 534 09 22</p>	<p>De lunes a viernes, en horario continuo, de 10 a 20 horas.</p>	<p>Proporciona tratamiento psicológico, orientación, apoyo y asistencia jurídica a mujeres víctimas de agresiones sexuales.</p> <p>Atención presencial, con cita previa, y telemática.</p>

CENTRO/SERVICIO	ACCESO	CONTACTO	HORARIO	OBSERVACIONES
<p>CENTRO DE DÍA PACHAMAMA, con programa específico para mujeres iberoamericanas.</p>	<p>⇒ Acceso directo, a iniciativa de la mujer.</p> <p>⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid o del resto de sistemas de protección social.</p>	<p>Correo electrónico:</p> <p>cdpachamama@candelita.org</p> <p>Teléfono:</p> <p>91 572 05 12</p>	<p>De lunes a viernes, en horario de 10 a 20 horas y sábados de 10 a 14 horas.</p>	<p>Prestan atención individual y grupal a mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social en diferentes áreas de intervención: psicológica, social, socioeducativa, jurídica, de orientación laboral y de mediación intercultural.</p>
<p>CENTRO DE DÍA AYAAN HIRSI ALÍ, con programa específico para mujeres magrebíes.</p>	<p>⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Servicios Sociales, ONGs y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p>	<p>Correo electrónico:</p> <p>centrodiamujer@intress.org</p> <p>Teléfono:</p> <p>91 523 06 44</p>	<p>De lunes a viernes, en horario de 10 a 20 horas y sábados de 10 a 14 horas.</p>	<p>La atención se presta tanto de forma presencial, con cita previa, como telemática (teléfono, mail, whatsapp y cualquier medio no presencial).</p>
<p>CENTRO DE DÍA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA</p>	<p>⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Servicios Sociales, ONGs y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p>	<p>Teléfonos:</p> <p>91 386 06 43</p> <p>607 54 25 15 (24 horas)</p>	<p>De lunes a jueves, de 9 a 18 horas, y los viernes, en horario de 9 a 15 horas.</p>	<p>Atención presencial y telemática (videollamada, mail, WhatsApp, llamadas telefónicas), en función de las restricciones de movilidad que se van adoptando.</p> <p>Atención individual y grupal de servicios especializados a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual en la detección e identificación de casos, como en el ámbito educativo, jurídico, salud, tratamiento psicológico, social, laboral, así como apoyo en el retorno voluntario, en su caso.</p>

CENTRO/SERVICIO	ACCESO	CONTACTO	HORARIO	OBSERVACIONES
<p>SERVICIO DETECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</p>	<p>⇒ Acceso directo, a iniciativa de la mujer. ⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Servicios Sociales, ONGs y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Teléfono de emergencia 24 horas (víctimas y profesionales):</p> <p>609 58 94 79</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>apramp@apramp.org</p>		<p>Presta asistencia inmediata a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual que se encuentren en el territorio de la Comunidad de Madrid, así como, cuando sea requerido, el acompañamiento a las víctimas durante el proceso de identificación, que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.</p> <p>Continúa la actividad de la Unidad móvil para la detección de situaciones de trata, si bien de manera no presencial, manteniendo seguimiento telefónico (información, apoyo, orientación y acompañamiento, y atención en oficina para urgencias, incluidos acompañamientos sanitarios.</p>
<p>UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA A MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS RELACIONES DE PAREJA</p>	<p>⇒ Acceso directo, a iniciativa de la mujer. ⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Servicios Sociales, Centros Educativos, etc.</p>	<p>Correo electrónico:</p> <p>vgjovenes@madrid.org</p> <p>Teléfono:</p> <p>91 444 17 22</p>	<p>De lunes a viernes, en horario de 9 a 20 horas.</p>	<p>Facilita información, orientación y asistencia psicológica, social, educativa y jurídica especializada a chicas adolescentes y a sus familias.</p> <p>La atención se presta de manera presencial y telemática, con cita previa.</p>



SERVICIO/CENTRO	ACCESO	CONTACTO	HORARIO	OBSERVACIONES
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DURANTE EL PROCESO JUDICIAL	⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.	Correo electrónico: Derivaciondgmujer@madrid.org		Facilita información, orientación y acompañamiento a las víctimas de violencia de género en su paso por el sistema judicial. La atención se presta de manera presencial, previa confirmación.
ATENCIÓN AL DAÑO EMOCIONAL (MUJERES Y MENORES) - ATIENDE	⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Igualdad.	TODOS LOS CONTACTOS PARA VALORACION Y SEGUIMIENTO SE REALIZA POR LOS/AS PROFESIONALES DEL DISPOSITIVO, DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS EXISTENTES Y LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA.		Proyecto conjunto desarrollado entre la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Igualdad, para valoración y tratamiento de mujeres y menores víctimas de violencia de género. Atención presencial, con cita previa, y telemática.
UNIDAD DE ATENCIÓN A FAMILIARES DE VÍCTIMAS MORTALES	⇒ Acceso directo , a iniciativa de familiares. ⇒ Mediante derivación de profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Servicios Sociales o Instituto Anatómico Forense.	Correos electrónico: subdireccionvgmujer@madrid.org		Facilita información y orientación sobre derechos y recursos a los familiares de las mujeres víctimas de violencia de género, especialmente a los menores, coordinándose con otros recursos psicosociales o educativos para ofrecer una respuesta integral. Suspendida atención presencial, la atención se mantiene a través de los canales y horarios habilitados a tal efecto.



	SERVICIO/CENTRO	ACCESO	CONTACTO	HORARIO	OBSERVACIONES
RED DE CENTROS Y SERVICIOS	DISPOSITIVOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL: CENTROS DE EMERGENCIA	<p>⇒ Mediante derivación de los profesionales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del resto de recursos de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, Servicios Sanitarios, etc., según protocolo específico establecido para los Centros de Emergencia.</p> <p>⇒ El acceso se coordina directamente a través de las directoras de los centros residenciales, que lo ponen en conocimiento de la Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de Coordinación de Centros.</p>	24 HORAS AL DÍA, DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO CE1 637542404 91-8021801 CE2 665315291 91-4841850 CE4 91-6931863 691675688 CE5 91-6641539 660722367 CE6 639753309 91-6193652		Tienen por objeto dispensar alojamiento seguro e inmediato, así como manutención, otros gastos a las mujeres y otras personas a su cargo , a la vez que desarrollan programas de apoyo, asesoramiento especializado y ayuda en la búsqueda de alternativas de vida estables.



	CENTRO/SERVICIO	ACCESO	CONTACTO/HORARIO	OBSERVACIONES
	<p>DISPOSITIVOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL:</p> <p>CENTROS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL</p>	<p>⇒ Mediante derivación de los profesionales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Entidades Sociales especializadas en la detección de víctimas de trata y, en su caso, del resto de recursos de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.</p> <p>⇒ El acceso se coordina directamente a través de las directoras de los centros residenciales, que lo ponen en conocimiento de la Dirección General de Igualdad, a través del Servicio de Coordinación de Centros.</p>	<p>24 HORAS AL DÍA, DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO</p> <p>TELÉFONOS:</p> <p>C TRATA 1: 607542515</p> <p>C TRATA 4: 609589479</p>	<p>Tienen por objeto dispensar alojamiento seguro e inmediato, así como manutención, otros gastos a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, a la vez que desarrollan programas de apoyo, asesoramiento especializado y ayuda en la búsqueda de alternativas de vida estables.</p>

	SERVICIO/CENTRO	ACCESO	CONTACTO	OBSERVACIONES
	<p>DISPOSITIVOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL:</p> <p>CENTROS DE ACOGIDA</p>			<p>Tienen por objeto dispensar alojamiento seguro, así como manutención y otros gastos a las mujeres y otras personas a su cargo, por el tiempo necesario para llevar a cabo su recuperación. Se diseña un proyecto individualizado de intervención en las distintas áreas de atención: psicológica, jurídica, social, laboral, etc.</p>
	<p>DISPOSITIVOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL:</p> <p>PISOS TUTELADOS</p>	<p>⇒ La Dirección General de Igualdad valorará los ingresos y los traslados que procedan.</p> <p>⇒ Con protocolo específico, coordinado desde el Servicio de Coordinación de Centros de la Dirección General de Igualdad.</p>	<p>CORREO:</p> <p>centrosdgmujer@madrid.org</p>	<p>Tienen por objeto dispensar alojamiento y seguimiento psicosocial a las mujeres y otras personas a su cargo que han finalizado el proceso de atención en un Centro de Acogida y que continúan precisando de apoyo en la consecución de su autonomía personal. Uno de los pisos tutelados tiene como destinatarias las mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad intelectual o del desarrollo.</p>
	<p>DISPOSITIVOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL:</p> <p>CENTROS PARA JÓVENES</p>			<p>Proporcionan alojamiento y atención integral a mujeres jóvenes sufren violencia en su entorno familiar, social o institucional, violencia asociada la mayoría de las veces a otros factores de exclusión social que dificultan su recuperación.</p>



	SERVICIO/CENTRO	ACCESO	CONTACTO	HORARIO	OBSERVACIONES
	DISPOSITIVOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL: CENTROS PARA MUJERES RECLUSAS Y EX RECLUSAS	⇒ La Dirección General de Igualdad valorará los ingresos y los traslados que procedan.		CORREO: centrosdgmujer@madrid.org	El objetivo de este centro es prestar un servicio de acogida y atención integral a mujeres reclusas y ex reclusas de la Comunidad de Madrid, con o sin hijos, carentes de apoyo familiar y de recursos económicos, en distintas situaciones penitenciarias (tercer grado, libertad condicional, mujeres sin acceso a permisos penitenciarios, etc.).
	DISPOSITIVOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL: DISPOSITIVOS DE ACOGIDA TEMPORAL POR NECESIDADES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19	⇒ La Dirección General de Igualdad valorará los ingresos y los traslados que procedan. ⇒ Con protocolo específico, coordinado desde el Servicio de Coordinación de Centros de la Dirección General de Igualdad.		CORREO: centrosdgmujer@madrid.org	Prestación de servicios de atención integral dirigidos a mujeres mayores de edad, víctimas de violencia de género y en su caso los menores a su cargo (12 plazas) y mujeres mayores de edad, víctimas de trata con fines de explotación sexual y prostitutas que deseen abandonar el ejercicio de la prostitución (3 plazas) y que tengan dificultad para acceder a un alojamiento, sus hijos e hijas y personas dependientes de ellas, proporcionándoles alojamiento temporal seguro e inmediato, así como manutención y otros gastos.



	CONTACTO	OBSERVACIONES
PUNTO DE COORDINACIÓN ÓRDENES DE PROTECCIÓN	Correo electrónico: puntodecoordinacion@madrid.org	Los Secretarios de los Juzgados y Tribunales comunicarán las órdenes de protección de las víctimas de violencia doméstica que se adopten y sus respectivas solicitudes, mediante testimonio íntegro, a aquel o aquellos puntos de coordinación designados por la Comunidad Autónoma correspondiente, que constituirán el canal único de notificación de estas resoluciones a centros, unidades, organismos e instituciones competentes en materia de protección social en relación con estas víctimas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del artículo 544ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En la Comunidad de Madrid, el Punto de Coordinación está ubicado en la Dirección General de Igualdad , y deriva las Órdenes de Protección remitidas desde los juzgados a los P.M.O.R.V.G. correspondientes, siendo sus profesionales quienes se ponen contacto con las mujeres.
PUNTOS DE EMPLEO PARA MUJERES	https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/oficina-empleo	



	CONTACTO	OBSERVACIONES
RED PMORVG	DIRECTORIO ACTUALIZADO A OCTUBRE DE 2020 (ANEXO), SIN PERJUICIO DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PUEDEN PRODUCIR EN LOS DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN.	Dado que se trata de unidades pertenecientes a la Administración Local, la atención se presta conforme a las directrices marcadas desde cada Corporación. En todo caso, estos dispositivos prestan una atención integral (asistencia psicológica, asesoría jurídica y atención social) a las mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas y otras personas dependientes, y funcionan como puerta de entrada para la mayoría de los recursos de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid (salvo en Madrid capital, donde esta función se realiza, además, por el SAVG 24 horas).
AYUDAS ECONOMICAS	<p>PRESENTACIÓN TELEMÁTICA:</p> <p>Ayudas individuales para favorecer la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género</p> <p>https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354671134940&noMostrarML=true&pageid=1255430110108&pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSAE_fichaConvocaPrestac&vest=1255430110108</p> <p>Ayudas económicas de pago único para mujeres víctimas de Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004)</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354191810243&noMostrarML=true&pageid=1331802501674&pagename=PortalCiudadano/CM_ConvocaPrestac_FA/PCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621</p> <p>PRESENTACIÓN PRESENCIAL A TRAVÉS DE REGISTRO (CON CITA PREVIA):</p> <p>https://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/cita-previa-oficinas-registro-atencion-ciudadano</p>	



	TRAMITACIÓN Y CONTACTO	OBSERVACIONES
ACREDITACIÓN LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (TÍTULOS NO JUDICIALES HABILITANES AUTONÓMICO Y ESTATAL)	<p>⇒ MEDIANTE SOLICITUD, SEGÚN MODELOS NORMALIZADOS.</p> <p>⇒ REMISIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 14.2 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRATIVAS COMUNICACIONES, INCLUIDO EL SISTEMA ORVE.</p> <p>⇒ CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, Y MIENTRAS NO SE NORMALICE EL TRABAJO PRESENCIAL, MEDIANTE LA REMISIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:</p> <p>tituloshabilitantes@madrid.org</p>	<p>INFORME TÉCNICO ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID:</p> <ul style="list-style-type: none">- Elaborado por los servicios sociales y redes de la Administración pública autonómica y local y los servicios municipales de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género- Vinculante para la Dirección General de Igualdad, que lo valida y emite la correspondiente resolución- Da lugar al ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid para los que éste sea requerido. <p>ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO</p> <ul style="list-style-type: none">- Informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente, a través de Modelo Común, aprobado en la Conferencia Sectorial del Igualdad celebrada el 3 de abril, a los efectos de los derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social regulados en el Capítulo II del Título II de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.- La Dirección General de Igualdad de la Comunidad de Madrid es el organismo designado en la Comunidad de Madrid para acreditar la condición de víctima de violencia de género, en el ámbito de la pareja y o ex pareja, así como a sus hijos e hijas, a los efectos de solicitar el reconocimiento de derechos como la Renta Activa de Inserción y el Ingreso Mínimo Vital.



	SERVICIO	ACCESO	OBSERVACIONES
OTROS SERVICIOS DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROFESIONALES	SERVICIO ITINERANTE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	Las derivaciones se realizan de forma interna a través de una coordinación continua de la psicóloga itinerante asignada al PMORVG y profesionales el equipo técnico.	Servicio especializado , que se configura como recurso de carácter itinerante, consistente en prestar atención psicológica a menores víctimas de violencia de género en las sedes de los PMORVG, a través de terapias individuales y grupales. Destinatarios: menores víctimas de violencia de género cuyas madres estén recibiendo asistencia en los Puntos Municipales del Observatorio Regional para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid o en cualquier centro de la Red Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
	SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTANEA	Las solicitudes al servicio telefónico de traducción simultánea, pueden realizarse telefónicamente llamando al número 943 715 670, o bien a través de la dirección de correo electrónico: dualia@dualia.es	Servicio telefónico de traducción simultánea en 51 idiomas , que se presta de manera ininterrumpida las 24 horas del día, con objeto de facilitar la comunicación de los/as profesionales de la Red de Atención para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid con mujeres extranjeras que no saben hablar español o que encuentran muchas dificultades en expresarse en él o, aun hablando español, se sienten más seguras conversando en su propio idioma con el/la profesional que las atiende, minimizándose de esta manera la ansiedad y el estrés por falta de entendimiento, a la vez que garantiza la intimidad y la confidencialidad necesarias,



PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020 -



Municipio	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
ALCALÁ DE HENARES - MECO observatorioalcala@ayto- alcaladehenares.es	918 797 380	Margarita Inés Honrubia Anel 918 771 720		Mañanas de 09:00 a 14:00 h. Tardes de 16:00 a 19:30 h.	Calle Siete Esquinas, nº 2 28801 ALCALÁ DE HENARES
ALCOBENDAS casamujer@aytoalcobendas.org	916 543 787	Adoración Orpez Lafuente 687 807 407		Mañanas de 09:00 a 14:00 horas Tardes L y X de 16:00 a 19:30 horas	Calle Málaga nº 50 28100 ALCOBENDAS
ALCORCÓN puntovienciagenero@ayto-alcorcon.es	916 648 313	Consuelo Torralba Morales 916 648 281	916 102 874	Mañanas: L-J de 8:00 a 20:00 h. ininterrumpidamente y Viernes de 8:00 a 15:00 h.	Paseo de Castilla, nº 24 28921 ALCORCÓN
ALGETE rmcabido@aytoalgete.com	916 204 901	Rosa M ^a Cabido Novoa 916 204 901	916 290 930	Mañanas: Lunes de 07:00 a 13:00 horas M-V: de 07:00 a 14:00 horas Tardes: M-X-J: de 14:00 a 17:00 horas	Calle Limón Verde, nº 2- 1 ^a planta 28110 ALGETE
ARANJUEZ mujer@aranjuez.es	918 916 764	Mercedes Rodrigo Alonso		Mañanas: L-V de 08:00 a 14:00 horas Tardes: M y J de 15:00 a 18:30 horas Psicóloga Infantil: V de 14:00 a 19:00 horas	Calle Zorzales, nº 17 28300 ARANJUEZ
ARGANDA DEL REY mujer@ayto-arganda.es	918 711 344 Ext. 5014	M ^a Eugenia Rodríguez Calvo 677 377 227	918 757 636	Mañanas : L-V de 08:30 a 15:00 h. Tardes: L y X de 15:00 a 17:00 h.	Avenida del Ejército, nº 2 pl. baja 28500 ARGANDA DEL REY
ARROYOMOLINOS pmorvg@ayto-arroyomolinos.org	911 711 281	Brígida Fernández Marín		Mañanas: L-J de 09.00-14.00 h. V de 10.00 a 13.00 h. Tardes: M y J de 17.00-19.00 h. (telemáticamente)	Calle Carcavillas, s/n 28939 ARROYOMOLINOS

PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020 -

Municipio	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
BOADILLA DEL MONTE puntocontraviolencia@ aytoboadilla.com	916 327 546	Mar Calle Pomar 916 327 546	916 331 905	Lunes de 09:00 a 17:00 horas Martes de 09:00 a 19:00 horas Miércoles de 09:00 a 20:00 horas Jueves de 09:00 a 20:00 horas Viernes de 09:00 a 14:00 horas	Calle Victoria Eugenia de Battenberg nº 10 28660 BOADILLA DEL MONTE
COLMENAR VIEJO puntomunicipal@ colmenarviejo.com	918 467 359	Verónica Rodríguez Román 911 380 095 Extensión 4530		Mañanas: L-V de 09:30 a 14:30 horas Tardes: Martes de 17:00 a 20:00 horas	Calle Isla del Rey nº 3 28770 COLMENAR VIEJO
COLLADO VILLALBA puntovioleneciagenero@ayto- colladovillalba.org	918 519 745	María Gómez González	918 509 530	Mañanas: L-V de 08:30 a 14:00 h. Tardes: M, X y J de 14:30 a 19:30 h. (previa cita)	Plaza Príncipe de España s/n, 1ª pl. CENTRO POLIFUNCIONAL. 28400 COLLADO VILLALBA
COSLADA cidam@ayto-coslada.es	916 696 120	África Gómez Galdón 916 278 200 - ext. 2250	916 716 053	Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 h. Tardes: M y J, de 16:00 a 20:00 h.	Plaza Dolores Ibárruri nº 1 28823 COSLADA
DAGANZO DE ARRIBA puntovioleneci@ayto-daganzo.org	918 782 908	Miriam Galán Camisón 648 721 252	918 867 880	Mañanas: L y X de 08:30 a 15:00 h.; M y V de 10:00 a 15:00 h.; y J de 09:00 a 14:00 h. Tardes: L y X de 16:00 a 19:00 h.	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Calle Valdeorilla, nº 59 28814 DAGANZO DE ARRIBA
FUENLABRADA puntovioleneci@ ayto-fuenlabrada.es	916 067 412	Marisol Saelo	916 067 104	Mañanas de 09:00 a 15.00 h. Tardes de 16.30 a 19:00 h.	Plaza Francisco Escolar nº1 28944 FUENLABRADA
GALAPAGAR puntomujergalapagar@ galapagar.es	918 587 800 Ext. 133 y 175	Montserrat Velázquez 620 820 973		Mañanas: L-V de 09.00 a 14.00 h. Tardes: M y X de 14.00 a 18.00 h.	Plaza de la Constitución nº 9 - 2ª Pl. Edificio La Posada. 28260 GALAPAGAR



PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020 -



Municipio	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
GETAFE mujer@ayto-getafe.org	912 080 459	M ^a Carmen Domínguez García		Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 h. Tardes: L y M de 17:00 a 19:00 h.	CENTRO MUNICIPAL DE MUJER E IGUALDAD Calle San Eugenio nº 8 28902 GETAFE
HUMANES DE MADRID mujer@ayto-humanesdemadrid.es	916 041 896	María Teresa Garcés Oroñez		Coordinadora/Trabajadora Social: L-V de 9:30 a 14:00 h. Asesoría Jurídica: <u>Mañanas</u> - Lunes de 9:30 a 14:00 h. <u>Mañana y Tarde</u> - Miércoles de 9:30 a 17:30 h. Psicología: - L y J de 10:00 a 20:00 h. - M y V de 10:00 a 14:00 h.	Calle Vicente Aleixandre, nº 5 28970 HUMANES DE MADRID
LAS ROZAS tsoria@lasrozass.es	917 579 500	Trinidad Nieves Soria López 605 459 989 - 679 077 311	916 370 200	Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas Tardes: Martes: de 16:00 a 18:00 horas Miércoles: de 13:30 a 19:30 horas Jueves: de 12:30 a 19:30 horas	Calle Comunidad de La Rioja nº 2 28231 LAS ROZAS
LEGANES uamujereigualdad@leganes.org	912 489 301			Mañanas: L a V de 08:30 a 14:30 h. Tardes: L y X de 16:00 a 19:00 h.	Calle Charco nº 23 -1ª plta. C.C. ROSA DE LUXEMBURGO 28911 LEGANÉS
MADRID I puntomunicipalop@madrid.es	914 061 658	M ^a Carmen García Villora 988 877	661 914 061 661	L-V de 08:00 a 20:00 horas ininterrumpidamente	Calle Bravo Murillo, 133 entrada por calle Juan Pantoja nº 2 -5ª y 6ª pl. 28039 MADRID

PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020 -

Municipio	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
MADRID II puntomunicipalop2@madrid.es	914 722 001	M ^a Carmen García Villora 98 88 77 661	914 721 004	L-V de 08:00 a 20:00 horas ininterrumpidamente	Calle Vicenta Parra nº 1 - 1 ^a planta 28019 MADRID
MAJADAHONDA pmujeres@majadahonda.org	916 349 475 916 349 129	Sonia de la Llave Martín 679 198 886	916 343 176	Mañanas: L-V de 08:00 a 14:00 h. Tardes: L y X de 15:00 a 18:00 h.	Travesía Santa Catalina, nº 3 bajo 3 28220 MAJADAHONDA
MEJORADA DEL CAMPO violenciadegenero@mejoradadelcampo.org	916 693 017	La coordinación se lleva a cabo desde la Concejalía	916 794 638	Mañanas: L-V de 09:00 a 15:00 h. Tardes: Lunes: de 15:00 a 20:00 h. Miércoles: de 15:00 a 20:00 h.	Plaza del Progreso nº 1 28840 MEJORADA DEL CAMPO
MÓSTOLES pobservatorio@ayto-mostoles.es	916 647 641 916 647 626	Arancha de Madariaga González		Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas Tardes: L-V de 16:00 a 18:30 horas	Calle Ricardo Medem nº 27 28931 MÓSTOLES
NAVALCARNERO navalcarneropmvg@ayto-navalcarnero.com	918 101 251 918 101 256	María Jesús Santos 918 101 290	918 113 161	L de 07:30 a 19:00 h.; X de 10:00 a 19:00 h.; M, J y V de 07:30 a 15:00 h.	Plaza Francisco Sandoval Caballero nº 1 28600 NAVALCARNERO
PARACUELLOS DE JARAMA mujer@paracuellosdejarama.es	912 684 948	Marta Ruiz Cruz 626 306 673	916 584 260	Lunes de 08:00 a 18:00 h. Martes de 08:00 a 15:00 h. Miércoles de 08:00 a 17:00 h. Jueves de 08:00 a 14:00 h. Viernes de 08:00-17:00 h.	Calle Algete, nº 7 28860 PARACUELLOS DE JARAMA

Municipio	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
PARLA pmorvg@ayuntamientoparla.es	912 024 750 912 024 751		912 024 771	Mañanas: L-V de 07:30 a 15:00 horas Tardes: M y J de 15:00 a 19:00 horas	Calle Alcorcón nº 7 (posterior) 28981 PARLA
PINTO mujer@ayto-pinto.es	912 483 817	M ^a Carmen Rodríguez San José	912 483 711	Mañanas: L-V de 09:00 a 14:30 horas Tardes: M y X de 16:00 a 18:00 horas	Plaza de la Constitución nº 6 28350 PINTO
POZUELO DE ALARCÓN pmvg@pozuelodealarcon.org	913 984 000	Lorena Sánchez Ciudad	913 984 005	Mañanas: L-V de 9 a 14 h. Tardes: M y J de 15 a 18 h.	Avenida Juan XXIII, nº 10 28224 POZUELO DE ALARCÓN
PUNTO SUR (Colmenar de Oreja y Casarrubuelos) puntomunicipalsur@hotmail.com	Colm. de Oreja: 918 943 700 Casarrubuelos: 678 728 253	Susana Muñoz Bueno 682 062 742		<u>COLMENAR DE OREJA</u> Mañanas: L-J de 09:00 a 15:00 horas V de 08:00 a 15:00 horas Tardes: L de 15:30 a 18:30 horas J de 15:00 a 18:30 horas <u>CASARRUBUELOS</u> Mañanas: M, J y V de 09:30 a 14:30 horas X de 09:00 a 13:30 horas Tardes: J de 15:30 a 18:30 horas	Plaza Mayor nº 25 28300 COLMENAR DE OREJA Camino de Torrejón de Velasco nº 2 (Centro Cívico Francisco Rabal) 28977 CASARRUBUELOS
RIVAS VACIAMADRID mujer@rivasciudad.es	916 666 866	Montserrat Vega Gimeno		Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas Tardes: L-J de 16:00 a 20:00 horas	Avenida Parque de Asturias, s/n 28523 RIVAS VACIAMADRID

PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020 -

Municipio	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
SAN AGUSTÍN DE GUADALIX pviolencia.sag@gmail.com	918 419 934	Rocío Espinosa Riquelme (Concejala de Igualdad) 918 418 002		Mañanas: L-V de 09:00 a 15:00 horas Tardes: L-J de 15:00 a 19:00 horas	Calle Murcia, nº 31 28750 SAN AGUSTÍN DE GUADALIX
SAN FERNANDO DE HENARES vgeneroabogada@ ayto-sanfernando.com	916 740 014 916 726 947	Lourdes Velilla Puértolas (Asesora Jurídica) 688 792 884	916 735 060	ATENCIÓN PSICOLÓGICA: Mañanas: L, X y V de 09:00 a 14:00 horas. Tardes: M y J de 15:00 a 20:00 horas. ATENCIÓN SOCIAL: Mañanas: M y J de 07:45 a 15:00 horas ASESORAMIENTO JURÍDICO: M y J de 15:00 a 20:00 horas; X de 09:00 a 14:00 horas. ATENCIÓN DE EMERGENCIA: Policía Local (24 horas).	Avenida de Irún s/n (Concejala de igualdad) 28830 SAN FERNANDO DE HENARES
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES mujer@ssreyes.org	916 530 288 916 530 269	Teresa Doblás Aguilar		Mañanas: L-V de 09:00 a 15:00 horas Tardes: M-J de 16:30 a 19:30 horas	Calle Recreo nº 4 28701 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
TORREJÓN DE ARDOZ puntoviolencia@ayto-torrejon.es	916 783 863	M ^a Jesús Agudo García 916 783 864	914 721 0 04	Mañanas: L-V de 08:00-15:00 h. Tardes: L-V de 15:00-20:00 h.	Calle Londres nº 11-B - 1 ^a planta (Centro Abogados de Atocha) 28850 TORREJÓN DE ARDOZ
TRES CANTOS mujer@trescantos.es	912 938 067	María José Uriarte 912 938 000 - Ext. 1176		Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 h. Tardes: L-J de 16:00 a 19:00 h.	Centro de Familia e Igualdad Plaza de la Estación nº 4 28760 TRES CANTOS
VALDEMORO mujer@ayto-valdemoro.org	918 099 666	Almudena Rodríguez de Llano 618 521 538		Mañanas: L-V de 07:45 a 15:15 horas Tardes: M y J de 15:15 a 20:00 horas	Calle Apolo nº 22 28341 VALDEMORO



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2020 -



Punto Municipal
del Observatorio Regional de la
Violencia de Género

Municipio	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
VELILLA DE SAN ANTONIO puntoobservatorioviolencia@ayto-velilla.es	916 551 917 692 94 60 42	M ^a Aránzazu Cariñanos Martínez 692 946 042	916 551 895	Mañanas: L-V de 09:00 a 14.30 h. Tardes: L-M-X de 16:00 a 20:00 h.	Avda. de la Ilustración nº 110 -1 ^a p. 28891 VELILLA DE SAN ANTONIO
VILLALBILLA puntomunicipalvg@ayto-villalbilla.org	918 859 002 606 589 939	Fuencisla de Antonio Bravo 687 956 468		Mañanas: L-V de 09:00 a 15:00 h. Tardes: L de 15:00 a 18:00 h.; y M-X-J de 15:00 a 19:00 h	Plaza Mayor, nº 2 28810 VILLALBILLA
VILLAVICIOSA DE ODÓN puntoviolencia@v-odon.es	916 163 802	Nieves González 685 520 010		Mañanas: L-V de 09:00 a 14:30 horas Tardes: L y X de 15:00 a 19:00 horas M de 15:00 a 19:30 horas	Calle del Abrevadero nº 11 28670 VILLAVICIOSA DE ODÓN

PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- MANCOMUNIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID -

Mancomunidad	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
Mancomunidad EL ALBERCHE igualdad@ mancomunidadelalberche.org	918 130 868 646 539 729	Lourdes Almazán Manzanares 646 539 729		Lunes: de 8:00 a 19:00 h. Martes y Miércoles: de 8:00 a 18:00 h. Jueves y Viernes: de 8:00 a 15:00 h	Calle Golondrina nº 4 28609 SEVILLA LA NUEVA
Mancomunidad LA ENCINA puntoviencia@ mancoencina-ssociales.com	918 117 788	Laura García Crespo 695 394 489		Mañanas: L-V de 08.30-15.00 h. Tardes: L y M de 15.30-17.30 h.	Avda de Gaudí nº 23 28691 VILLANUEVA DE LA CAÑADA
Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer LA MALICIOSA observatorioviolenciamujer@ mancomunidad-lamaliciosa.org	918 541 217 Exts. 2008 y 2015	Virginia Alonso Adeva 676 978 025 682 803 125	918 548 814	Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas Dos tardes: de 16:30 a 20:00 horas	Calle Recaredo Collar nº 6 28440 GUADARRAMA
MANCOMUNIDAD 2016 pmorvg@mancomunidad2016.org	916 203 841 615 143 284	Rosario Cendrero Serrano 916 203 804	916 203 805	L de 8:00 a 16:00 horas M de 12:30 a 20:00 horas X de 8:00 a 16:00 horas J de 9:00 a 18:30 horas V de 8:00 a 15:00 horas	Calle Félix Rdrgez. de la Fuente nº 34 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA
Mancomunidad de Servicios Sociales LAS CAÑADAS puntoviencia@ mancomunidadlascanadas.es	918 480 070	Pilar Rodríguez Seoane 626 572 545	918 479 603	Mañanas: L a V de 09:00 a 14:30 horas Tardes: M y J hasta las 18:00 horas (ampliable hasta las 20:00 por necesidades del servicio)	Calle La Paloma nº 1 28791 SOTO DEL REAL
Mancomunidad de LAS VEGAS pmorvg@ mancomunidadlasvegas.org	918 931 861 630 248 479	Beatriz Molina Gabriel y Galán 609 864 724		Mañanas: L-V de 09:00 a 15:00 horas Tardes: M y J de 15:00 a 18:00 horas	Calle San Sebastián s/n 28350 CIEMPOZUELOS

PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- MANCOMUNIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID -

Mancomunidad	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
Mancomunidad LOS PINARES coordinacionsss @mancomunidadlospinares.org direccionsss@ mancomunidadlospinares.org	918 610 961 918 620 771	Charo Sánchez Lugo 629 515 879		Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas Tardes: M de 15:00 a 19:30 horas J de 16:00 a 18:30 horas	Calle Remedios nº 11 Edificio El Montón 28630 VILLA DEL PRADO
Mancomunidad de MISECAM miscam@miscam.org	918 748 197 626 223 592	Cristina Fuentes Alzu 659 864 738 María Luisa Gómez Madrid 676 98 29 42		Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas Tardes: L-J de 15:00 a 17:00 horas	Carretera de Morata nº 7 -1º izda. 28540 PERALES DE TAJUÑA
Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid MISSEM observatoriomissem@missem.org	918 733 414 657 590 736	Daniel Sanz Yagüez 657 590 210	918 733 596	Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas Tardes: X y J de 16:00 a 19:00 horas	Calle del Moral nº 31 28510 CAMPO REAL
Mancomunidad de PANTUEÑA pmorvg.pantuen@gmail.com administracion@ macomunidadpantuen.org	918 868 259	María Rufo Nieto 606 590 159		Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas Tardes: M y J de 16:00 a 18:30 horas	Calle Mayor nº 44 Edificio de Servicios Sociales 28813 TORRES DE LA ALAMEDA
SIERRA NORTE puntosiernorte@ mancomunidadesiernorte.org	918 431 142 679 169 105		918 430 655	Mañanas: L-V de 10:00 a 14:00 h. Tardes: M y J de 15:00 a 18:30 h.	Calle Conde de Barcelona nº 11 28180 TORRELAGUNA
Mancomunidad de Servicios Sociales SIERRA OESTE programamujer@ mancomunidadesierraoeste.org	918 960 168 690 859 780	Javier Berrozpe Martín 672 618 907		Mañanas: L-V de 09:00 a 14:00 horas Tardes: L-V de 16:00 a 18:00 horas	Calle Juan de Toledo nº 27 -2ª planta 28200 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

PUNTOS MUNICIPALES DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- MANCOMUNIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID -



Punto Municipal
del Observatorio Regional de la
Violencia de Género

Mancomunidad	Teléfono	Coordinador/a	Fax	Horario de atención	Dirección
Mancomunidad de Servicios del SUROESTE DE MADRID servicios.sociales@ mancomunidadesuroeste.org	918 141 621	Estefanía Garrido Jiménez		Mañanas: L-V de 11:00 a 15:30 horas Tardes: Lunes de 16:00 a 19:00 horas Miércoles de 16:00 a 20:00 horas	Calle Miguel Hernández nº 8 28971 GRIÑÓN
Mancomunidad THAM tham@mancomunidad-tham.org	918 562 150	Marina García Largo	918 591 560	Mañanas: L-V de 08:00 a 15:00 horas Tardes: M y J de 16:00 a 18:00 horas	Avenida de la Dehesa nº 63 28250 TORRELODONES
VEGA DEL GUADALIX puntomunicipal@vegadelguadalix.es	918 412 536	Lidia del Pozo Hernández 651 489 119	918 410 972	Mañanas: L a V de 09:00 a 15:00 horas Tardes: M, X y J de 15:00 a 19:30 horas	Calle Remolino nº 4 28710 EL MOLAR